



**Nombre del alumno: López Albores  
María Fernanda**

**Nombre del profesor: Luz María  
Castillo**

**Nombre del trabajo: Súper Nota**

**Materia: Garantías**

**Grado: 3er Cuatrimestre**

**Grupo: LDE08EMC0119-A**

# ¿Derechos Humanos?

## ¿Qué es?

Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna

Promueven, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos

## Referencia Histórica

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos, promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre

La asamblea general proclama la Declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse

## Principios

### Universales e inalienables

Se tiene el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad

### Iguales y no discriminatorios

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente.

### Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

### Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos sean cuales sean son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. Y la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

### Derechos y obligaciones

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos